

Sesión 23/2011

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del **ocho de junio de dos mil once**, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta, licenciada Mirna Zavala Zúñiga, los Consejeros Propietarios licenciada Esmima Salinas Muñoz y el Maestro en Derecho Salvador Guzmán Zapata, así como la Secretaria Ejecutiva, licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.-----

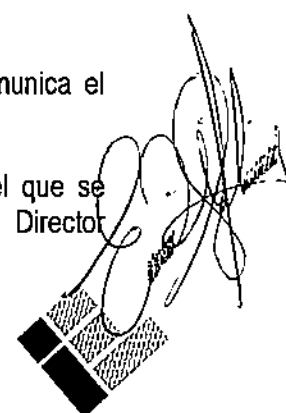
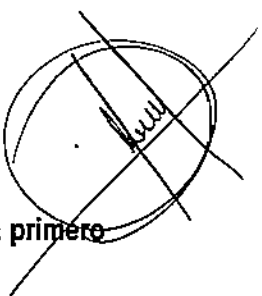
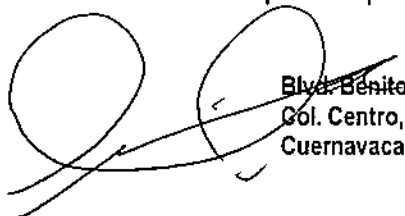
La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días señores consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal. -----

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:-----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima segunda sesión de fecha primero de junio de dos mil once.
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del primero al siete de junio de dos mil once.
 - 4.1. Recursos de inconformidad recibidos.
 - 4.2. Correspondencia General.

4.2.1 Oficio del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, se comunica el diferimiento de la audiencia constitucional en el amparo 632/2010.

4.2.2 Oficio del Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, por el que se declara incompetente para conocer del recurso de queja 31/2011, promovido por el Director





General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, ordenando remitir los autos al Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, quien considera es competente.

4.2.3 Oficio del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, por el que se desecha por improcedente el recurso de queja 31/2011, promovido por el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.

Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los siguientes asuntos:

5.1. Recursos de inconformidad.

PONENCIA I			
1	RI/480/2011-I	CONGRESO DEL ESTADO	Leonora V. Jiménez Franco
2	RI/438/2011-I	ZACATEPEC	Sergio Hurtado Martínez
3	RI/462/2011-I	ZACATEPEC	Sergio Hurtado Martínez
4	RI/387/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
5	RI/384/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
6	RI/381/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
7	RI/378/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
8	RI/375/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

PONENCIA II			
1	RI/022/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/130/2011-II	ZACATEPEC	Sergio Hurtado Martínez
3	RI/463/2011-II	ZACATEPEC	Sergio Hurtado Martínez
4	RI/394/2011-II	TEMIXCO	Jesús Aviles

PONENCIA III			
1	RI/488/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/355/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
3	RI/353/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
4	RI/419/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
5	RI/380/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores



6	RI/410/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
7	RI/386/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
8	RI/374/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
9	RI/383/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
10	RI/407/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
11	RI/413/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
12	RI/494/2011-III	CUERNAVACA	Martcela Flores
13	RI/404/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
14	RI/377/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
15	RI/485/2011-III	SERVICIOS DE SALUD MORELOS	Jasmine Gómez
16	RI/476/2011-III	CONGRESO DEL ESTADO	Leonora V. Jiménez Franco
17	RI/482/2011-III	CONGRESO DEL ESTADO	Leonora V. Jiménez Franco
18	RI/446/2011-III	ZACATEPEC	Sergio Hurtado Martínez
19	RI/449/2010-III	ZACATEPEC	Jorge Sandoval Mejía

5. Asuntos Generales.

5.1 Informe UDIP.

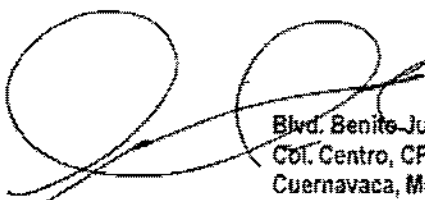
5.2 Informe de actividades programadas por la Coordinación de Socialización

6. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

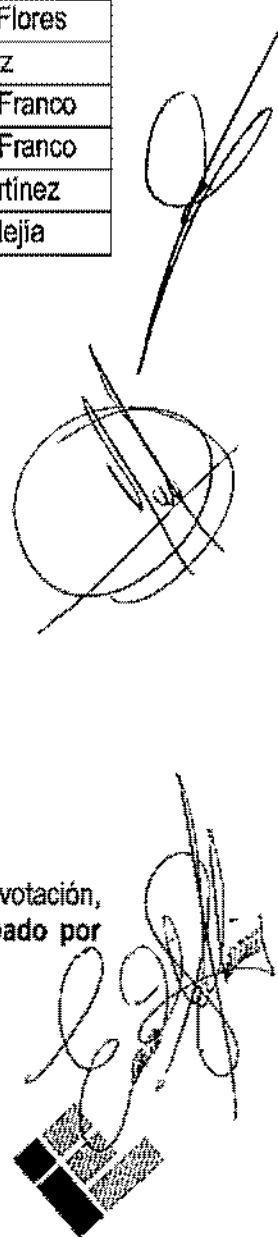
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**



Bld. Benito Juárez No.67
Col. Centro, CP 62000
Cuernavaca, Morelos, México

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360
Fax. 01(777) 318 0450



3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

La Secretaria da cuenta con el acta de la sesión 22/2011, de fecha uno de junio de dos mil once. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros.

4.1 Recursos de Inconformidad recibidos del primero al siete de junio actual.

Durante este lapso, se recibieron veintisiete recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección Jurídica para su trámite.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta. **(Anexo II)**.

4.2. Correspondencia General.

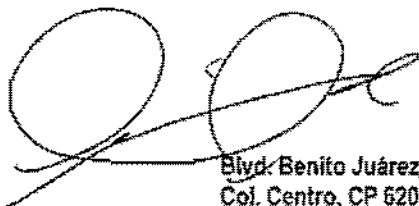
4.2.1 Oficio del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, se comunica el diferimiento de la audiencia constitucional en el amparo 632/2010.

4.2.2 Oficio del Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, por el que se declara incompetente para conocer del recurso de queja 31/2011, promovido por el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, ordenando remitir los autos al Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, quien considera es competente.

4.2.3 Oficio del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, por el que se desecha por improcedente el recurso de queja 31/2011, promovido por el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.

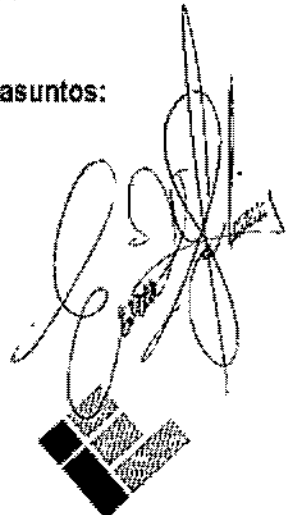
5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los siguientes asuntos:

5.1. Recursos de inconformidad.



Bvld. Benito Juárez No.87
Col. Centro, CP 62000
Cuernavaca, Morelos, México

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360
Fax. 01(777) 318 0450

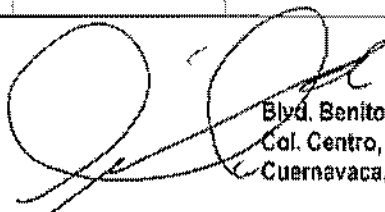


NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/022/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en considerando cuarto, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remitase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)</p>
2	RI/130/2011-II	Ayuntamiento de Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez	<p>PRIMERO.- Se REVOCA PARCIALMENTE el acto emitido por el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, que se traduce en el oficio de prórroga número UDIP/18/11, de once de enero de dos mil once, por lo expuesto en el considerando cuarto de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos cuarto y quinto, se requiere al Dr. José Camen Cabrera Santana, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, para que remita a este Instituto en copias certificadas sin costo de la documentación que contenga la información relativa a: I. La nómina general; II. La nómina de seguridad pública; III. La nómina de sindicalizados; IV. La nómina del cabildo del 16 de Noviembre del 2010; V. Los recibos de nómina de los trabajadores, en términos de lo expuesto en el considerando cuarto, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra"</p>

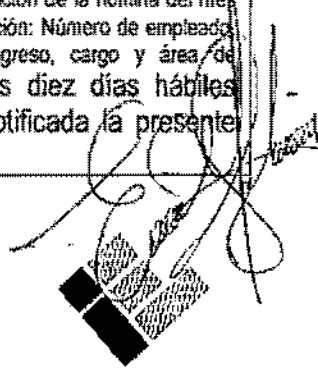




3	RI/353/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>zero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)</p> <p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00038611, emitida por la entidad pública con fecha diez de marzo del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "en el escaneo de los contratos de obra P/10/LR/07, P/10/LR/08, P/10/LR/SM-ALM-08, PMISA/SDUOSPM/MA/COP/10/2 17/DRG-030717-7J3.", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)</p>
4	RI/356/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00032711, emitida por la entidad pública con fecha diez de marzo del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "la relación de la nómina del mes de noviembre de 2010 con la siguiente información: Número de empleado, nombre, sueldo neto mensual, fecha de ingreso, cargo y área de adscripción.", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p>


Bvd. Benito Juárez No.67
Col. Centro, CP 62000
Cuernavaca, Morelos, México

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360
Fax. 01(777) 318 0450



				<p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)</p>
5	RI/374/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00050811, emitida por la entidad pública con fecha veintidós de marzo del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Solicito el escaneo de las Facturas de los pagos de la partida 5103 003 001 Asesorías del mes de marzo de 2010.", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)</p>
6	RI/375/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO se REVOCA TOTALMENTE el acto que se traduce en la respuesta otorgada vía infomex por la entidad pública con fecha veintidós de marzo del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos CUARTO Y QUINTO, se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que REMITA a este Instituto de manera gratuita la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en archivo electrónico</p>

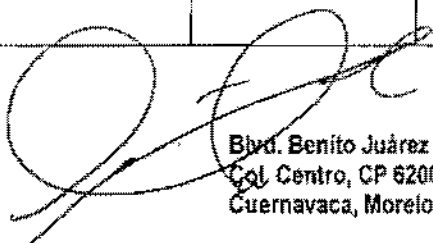


				<p><u>que contenga el escaneo de las facturas de los pagos de la partida 5103 003 001 asesorías del mes de abril de 2010, dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</u></p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)</p>
7	RI/377/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercer se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada via infomex a la solicitud identificada con el número de folio 0005111, emitida por la entidad pública con fecha veintidós de marzo del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en "Solicito el escaneo de las Facturas de los pagos 5103 003 001 Asesorías del mes de Junio de 2010.", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)</p>
8	RI/378/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO se REVOCA TOTALMENTE el acto que se traduce en la respuesta otorgada vía Infomex por la entidad pública con fecha veintidós de marzo del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos CUARTO Y QUINTO, se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información</p>

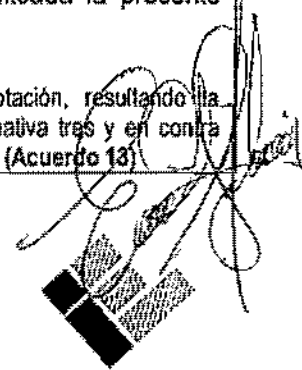
				<p>Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que REMITA a este Instituto de manera gratuita la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en archivo electrónico que contenga el escaneo de las facturas de los pagos de la partida 5103 003 001 asesorías del mes de Julio de 2010, dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" - Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)</p>
9	RI/380/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00051511, emitida por la entidad pública con fecha veintidos de marzo del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "La relación de los pagos de la partida 5103 003 001 Asesorías del mes de Septiembre, Octubre, noviembre y diciembre de 2010. Con el concepto de pago, número de cheque, factura y nombre del proveedor", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" - Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)</p>
10	RI/381/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO Y QUINTO se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex por la entidad pública con fecha veintidós de Marzo del año dos</p>



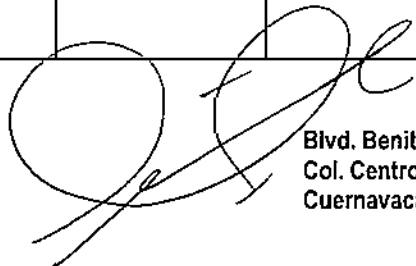
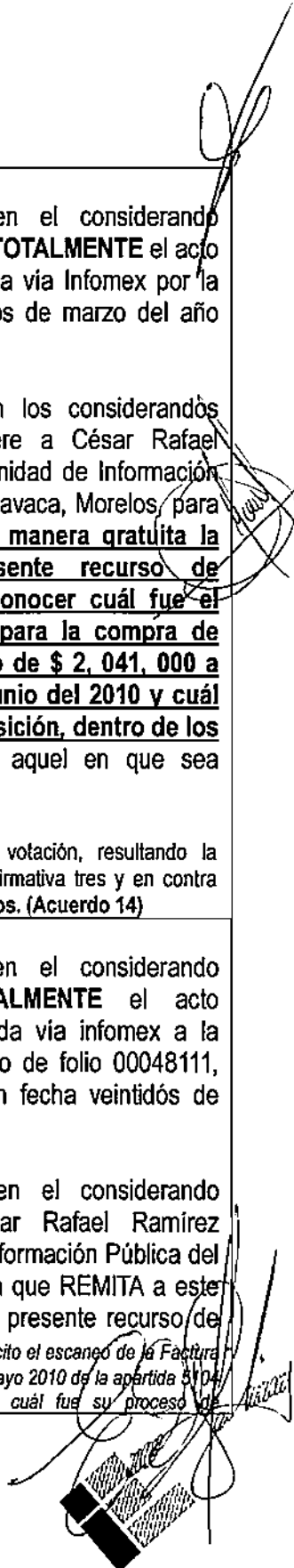
				<p>mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos CUARTO Y QUINTO, se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que <u>REMITA a este Instituto de manera gratuita la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en facturas de los pagos de la partida 5103 002 005 Arrendamientos especiales del mes de diciembre del 2010, dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</u></p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)</p>
11	RI/383/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00051811, emitida por la entidad pública con fecha veintidós de marzo del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "la relación de pagos de la partida 5103 002 004, arrendamiento de vehículos de marzo a diciembre de 2010, con el nombre del proveedor, concepto del pago, monto y número de cheque.", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)</p>


Bvd. Benito Juárez No.67
Col. Centro, CP 62000
Cuernavaca, Morelos, México

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360
Fax. 01(777) 318 0450



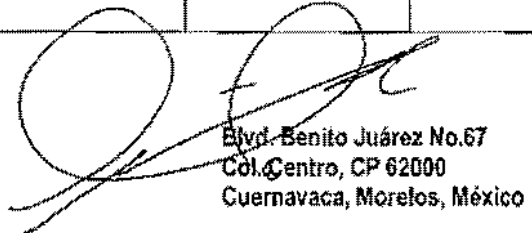
12	RI/384/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex por la entidad pública con fecha veintidós de marzo del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos CUARTO Y QUINTO, se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que <u>REMITA a este Instituto de manera gratuita la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en conocer cuál fue el procedimiento de adjudicación para la compra de pantallas gigantes por un monto de \$ 2, 041, 000 a Rafael Jiménez Vargas el 2 de junio del 2010 y cuál es la justificación de dicha adquisición, dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</u></p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)</p>
13	RI/386/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00048111, emitida por la entidad pública con fecha veintidós de marzo del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en <i>"Solicito el escaneo de la Factura de la compra del gel antibacterial del mes de mayo 2010 de la partida 5104 001 004 y conocer cómo se distribuyó y cuál fue su proceso de"</i></p>


				<p>adjudicación.", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)</p>
14	RI/387/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex por la entidad pública con fecha veintidós de marzo del año dos mil once, en relación con la solicitud con número de folio00048211</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos CUARTO Y QUINTO, se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que REMITA a este Instituto de manera gratuita la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en el escaneo de las Facturas de los pagos de la partida 5103 003 001 Asesorías del mes de diciembre de 2009, dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16)</p>
15	RI/394/2011-II	Ayuntamiento de Temixco	Jesús Avilés Brito	<p>PRIMERO.- Se REVOCA PARCIALMENTE el acto emitido por el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, Juan Carlos González Valencia, que se traduce en el oficio número JDUDIP/308/2011, de fecha treinta y uno de marzo de dos mil once, así como su anexo relativo al oficio número DGA/ENLAINF/89/2011, de fecha veintitrés de marzo del presente año, signado por la C.P. Adriana Morales G. Enlace Infomex (UDIP) de la Dirección General de</p>



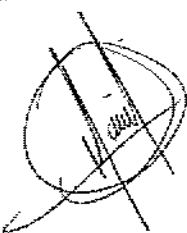
				<p>Administración del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Se requiere al Director General de Administración Lic. Eladio Escobar Vargas, así como al Director de Adquisiciones C.P. José Refugio Flores Bernal, ambos del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, para que remitan a este Instituto la totalidad de la información relativa a "[...] copia de las facturas que las empresas antes mencionadas [...] deben haber emitido a favor del Municipio de Temixco por la adquisición de siete camionetas "FORD RANGER", según contrato TEMIX/SUBSEMUN/012/10/10, del cual solicitamos también una copia y de la adquisición de motocicletas YAMAHA, ambas adquisiciones a "Equipo para Construcción MAGA, S.A. DE C.V." y de los vehículos NISSAN a "RONTAN México, S.A. DE C.V." [...] copia de la adjudicación y que se me indique si esta adjudicación cubre los requisitos enunciados en los artículos 37 y 38 del Reglamento de Adquisiciones [...] copia de la documentación con la cual demostraron su solvencia económica y capacidad para la producción y suministro [...]", dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17)</p>
16	RI/404/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercer se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00071211, emitida por la entidad pública con fecha veintiocho de marzo del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Solicito conocer las facturas que amparan los gastos de los cheques 4881 de banorte, expedido el 30 de septiembre de 2010, de los cheques 3 y 4 de Banorte expedidos el 11 de octubre del 2010. Así como sus respectivas pólizas" (sic), lo anterior</p>



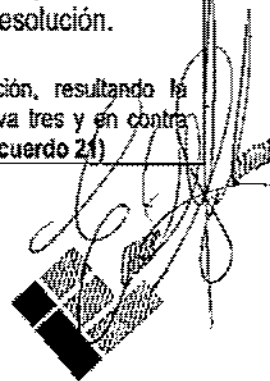
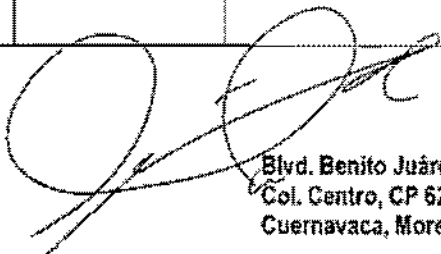
Bvtd. Benito Juárez No.67
Col. Centro, CP 62000
Cuernavaca, Morelos, México



				<p>dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo18)</p>
17	RI/407/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercer se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00071711, emitida por la entidad pública con fecha veintiocho de marzo del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Solicito la relación de cheques expedidos por el ayuntamiento en noviembre y diciembre del 2009 con el número de cheque, beneficiario, monto y fecha de expedición.", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 19)</p>
18	RI/410/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercer se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00075511, emitida por la entidad pública con fecha veintiocho de marzo del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este</p>

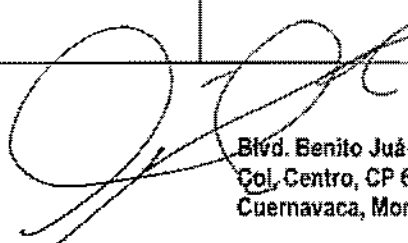


				<p>Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "la relación de los gastos de las partidas 5103 005 001 impresiones y publicaciones oficiales, 5103 005 004 publicidad y propaganda, 5103 007 004 consumo de alimentos y 5103 007 005 reuniones de trabajo de noviembre y diciembre de 2010 con los datos del Proveedor, concepto de pago, monto del pago, número de factura, número de cheque, monto de pago y fecha de pago.", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 20)</p>
19	RI/413/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercer se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00075811, emitida por la entidad pública con fecha veintiocho de marzo del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Solicito la relación e los gastos de las partidas 5202 009 001 Ruta ecológica, 5202 009 002 Recolección domiciliaria a transferencia, 5202 009 003 Recolección domiciliaria a sitio de disposición final, 5202 009 004 OPERACIÓN DE ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA Y TRANSPORTACIÓN, 5202 009 005 tratamiento y disposición final, 5202 009 006 Servicios especiales de recolección, 5202 009 007 Barrido mecánico, 5202 009 008 barrido manual, 5202 009 009 Lavado de plazas públicas de los meses de noviembre de 2009 a enero de 2011 con los datos del Proveedor, concepto de pago, monto del pago, número de factura, número de cheque, monto de pago y fecha de pago.", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 21)</p>

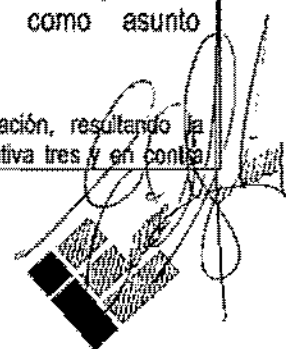




20	RI/419/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercer se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00079311, emitida por la entidad pública con fecha veintiocho de marzo del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Solicito el contrato de las obras públicas P100D/09/AD/16, P100D/09/AD/35, P100D/10/AD/17, P100D/10/AD/16, P10/LR03.", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" - Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 22)</p>
21	RI/438/2011-I	Ayuntamiento de Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando quinto, remítase a Sergio Hurtado Martínez, oficio número UDIP/521/11, de diecisiete de mayo de dos mil once, signado por el Contador Público Eduardo Rodríguez Valadez Contador Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, remitido a este Órgano Constitucional Autónomo por el ente municipal.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra"</p>

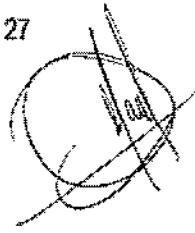

Blvd. Benito Juárez No.67
Col. Centro, CP 62000
Cuernavaca, Morelos, México

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360
Fax. 01(777) 318 0450

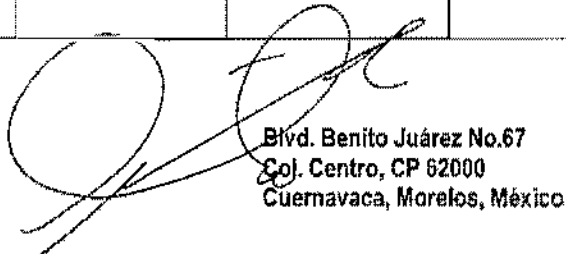


22	RI/446/2011-III	Ayuntamiento de Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez	<p>cer". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 23)</p> <p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando quinto, remítase a Sergio Hurtado Martínez, oficio número UDIP/497/11, de diecisiete de mayo de dos mil once, signado por el Contador Público Eduardo Rodríguez Valadez Contador Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, remitido a este Órgano Constitucional Autónomo por el ente municipal.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBREESE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 24)</p>
23	RI/449/2011-III	Ayuntamiento de Zacatepec	Jorge Sandoval Mejía	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando quinto, remítase a Jorge Sandoval Mejía, oficio número UDIP/494/11, de diecisiete de mayo de dos mil once, signado por el Contador Público Eduardo Rodríguez Valadez Contador Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, remitido a este Órgano Constitucional Autónomo por el ente municipal.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBREESE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 25)</p>



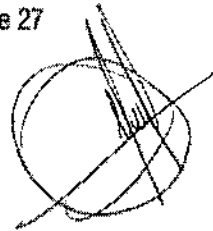


24	RI/462/2011-I	Ayuntamiento de Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando quinto, remítase a Sergio Hurtado Martínez, oficio número UDIP/509/11, de diecisiete de mayo de dos mil once, signado por el C.P Eduardo Rodríguez Valadez Contador Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, remitido a este Órgano Constitucional Autónomo por la Entidad Municipal obligada.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 26)</p>
25	RI/463/2011-II	Ayuntamiento de Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se REVOCA PARCIALMENTE el acto emitido por el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, consistente en la solicitud de prórroga y la falta de entrega de la información solicitada por Sergio Hurtado Martínez.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos CUARTO Y QUINTO, se requiere al Dr. José Carmen Cabrera Santana, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, para que remita a este Instituto en copias certificadas sin costo la información solicitada en términos de lo expuesto en el considerando cuarto, consistente en acta entrega – recepción de los bienes inmuebles o propiedades o lotes que pertenecen al H. Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p>



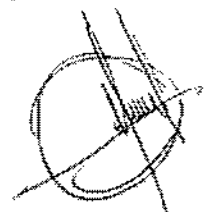
Bld. Benito Juárez No.67
Coj. Centro, CP 62000
Cuernavaca, Morelos, México



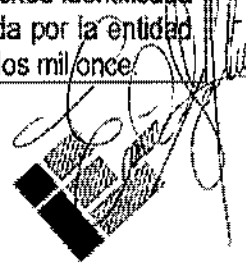
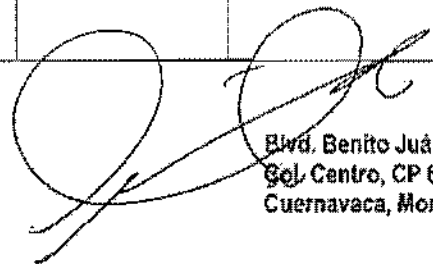


				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 27)
26	RI/476/2011-III	Congreso del Estado de Morelos	Leonora Valentina Jiménez Franco	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando SEGUNDO, remítase vía Infomex a Leonora Valentina Jiménez Franco, la información impresa por este Órgano Constitucional Autónomo, extraída de la página electrónica del Congreso del Estado de Morelos que contiene la información pública de oficio solicitada, así como el oficio número SGC/SSLP/UAIP/328/010, de fecha nueve de mayo de dos mil once, signado por el Dr. Victor Manuel Díaz Vázquez Titular de la Unidad de Información Pública del Congreso del Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 28)</p>
27	RI/480/2011-I	Congreso del Estado de Morelos	Leonora Valentina Jiménez Franco	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, remítase en versión pública a Leonora Valentina Jiménez Franco, el contenido del oficio número SGC/SSLP/UAIP/331/011, de fecha primero de junio de dos mil once, signado por el Dr. Victor Manuel Díaz Vázquez, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Congreso de Morelos, remitido a este Órgano Constitucional Autónomo.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>





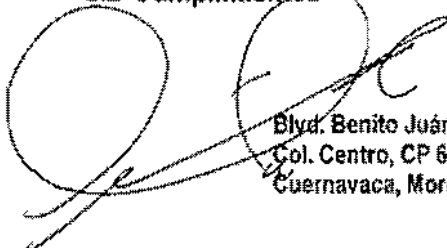
				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 29)
28	RI/482/2011-III	Congreso del Estado de Morelos	Leonora Valentina Jiménez Franco	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando TERCERO, se ordena enviar vía Infomex a Leonora Valentina Jiménez Franco los oficios números SGC/SSLP/UAIP/332/010 y SGC/SSLP/UAIP/332/011, de fechas dieciocho y veintiséis de mayo de dos mil once respectivamente, ambos signados por el Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez Titular de la Unidad de Información Pública del Congreso del Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 30)</p>
29	RI/485/2011-III	Servicios de Salud de Morelos	Jasmine Gómez	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando SEGUNDO, remítase vía Infomex a Jasmine Gómez, la información remitida a este Instituto por los Servicios de Salud de Morelos mediante oficio número UDIP/826/2011, de fecha dos de junio de dos mil once, signado por el Dr. Jorge Mario López Arango Titular de la Unidad de Información Pública.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 31)</p>
30	RI/488/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00076611, emitida por la entidad pública con fecha once de abril del año dos mil once.</p>





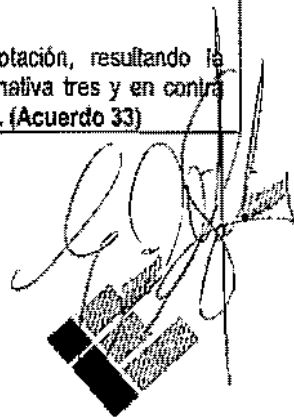
				<p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Solicito los contratos de las obras FCP3/10/LR/60, FOPF/10/LR/01, FOPF/10/LR/02, FOPF/10/LR/03, FOPF/10/LR/06, FOPF/10/LR/11, FOPF/10/LR/15, FES/10/LR/03, FES/10/LR/02", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 32)</p>
31	RI/494/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Maricela Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00093311, emitida por la entidad pública con fecha trece de abril del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "documento en el que el congreso autorizó el uso de los 600 millones que se pidieron prestados al banco, así como las obras que estén autorizadas y también solicito los reportes que se está obligado entregar el congreso cada tres meses.", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 33)</p>

5.2 Cumplimientos

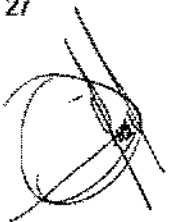


Blyd. Benito Juárez No.67
Col. Centro, CP 62000
Cuernavaca, Morelos, México

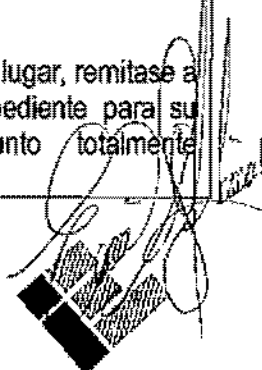
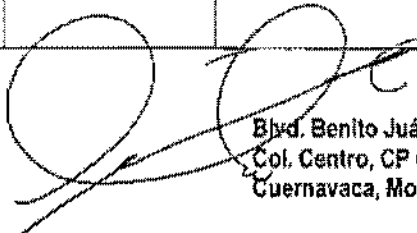
www.imife.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360
Fax. 01(777) 318 0450

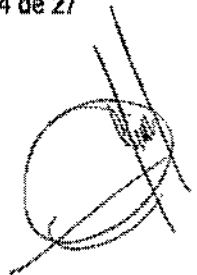


NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/039/2011-I	Ayuntamiento de Jonacatepec	Juan Carlos Sallas Barreto	(...) se TIENE POR CUMPLIDA la resolución de dieciocho de febrero de dos mil once, dictada en el recurso de inconformidad al rubro indicado. Previos los trámites que haya lugar, tómese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo, como asunto totalmente concluido.
2	RI/316/2011-II	Partido Revolucionario Institucional	Carlos Solís	PRIMERO.- Se tiene por cumplida la resolución de once de abril de dos mil once y el acuerdo de ponencia de veintiocho de abril de dos mil once, dictados dentro del recurso de inconformidad RI/316/2011-II. SEGUNDO.- Remítase vía INFOMEX a Carlos Solís, toda la información que corre agregada en el expediente en que se actúa proporcionada a este Instituto por el Partido Revolucionario Institucional en Morelos, mediante los oficios sin número de veinte de abril y veintisiete de mayo de dos mil once, signados por el ingeniero Mauro Solano Gómez Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Revolucionario Institucional en Morelos. TERCERO.- Previos los trámites que haya lugar, tómese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo, como asunto totalmente concluido.
3	RI/400/2011-II	Ayuntamiento de Jantetelco	Alejandra Ocampo	PRIMERO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha diecinueve de mayo de dos mil once dictada dentro del recurso de inconformidad RI/400/2011-II. SEGUNDO.- Queda sin efectos el apercibimiento decretado por resolución dictada el diecinueve de mayo de dos mil once, para el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos, Ing. Abel Lavana Barrios.



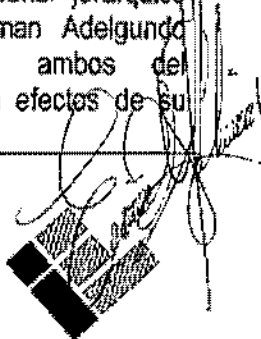
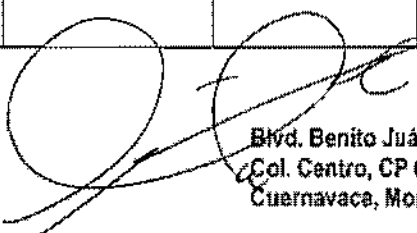
				<p>TERCERO.- Remítase vía Infomex a Alejandra Ocampo, la información que proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos, mediante oficio número PDMFJANT/03/2011, de fecha veintiséis de abril de dos mil once, signado por el P. en D. David Livon García, Delegado de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Municipio de Jantetelco, Morelos.</p> <p>CUARTO.- Previos los trámites que haya lugar, tómese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo, como asunto totalmente concluido.</p>
4	RI/845/2010-II	Ayuntamiento de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	<p>PRIMERO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil once dictada dentro del recurso de inconformidad RI/845/2010-II.</p> <p>SEGUNDO.- Previos los trámites que haya lugar, tómese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo como asunto totalmente concluido.</p>
5	RI/791/2010-II	Ayuntamiento de Jiutepec	Erick Hurtado	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio de fecha dos de junio de dos mil once, al que recayó el folio IMIPE/001989/2011-VI, signado por el C.P. Haneman Aldegundo Salazar Solorio, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Remítase vía Infomex a Erick Hurtado, el oficio descrito en el punto anterior.</p> <p>TERCERO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha cinco de mayo de dos mil once dictada dentro del recurso de inconformidad RI/791/2010-II.</p> <p>CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>





5.3 Requerimientos por Pleno

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/329/2010-II	Ayuntamiento de Jiutepec	Jorge Cuellar	<p>PRIMERO.- Por las razones expuestas en el considerando segundo se tiene por NO CUMPLIDA la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el diecisiete de diciembre de dos mil diez.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos segundo y tercero, se requiere al Contador Público Haneman Adelgundo Salazar Solorio Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec Morelos, para que remita a este Instituto en el término improrrogable de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, la información materia del presente recurso de inconformidad consistente la versión pública de las facturas por el pago de la partida 5101030050000 de los meses de marzo, julio, septiembre y octubre de dos mil nueve, para efectos de CUMPLIR con la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el diecisiete de diciembre de dos mil diez, pudiendo remitir la misma en archivo informático o copias simples; apercibido de en caso de no dar cumplimiento, será suspendido del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>TERCERO.- En términos del artículo 71 numeral 1 del Reglamento de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, gírese copias certificadas a Miguel Ángel Rabadán Calderón Presidente Municipal como superior jerárquico inmediato del Contador Público Haneman Adelgundo Salazar Solorio Tesorero Municipal, ambos del Ayuntamiento de Jiutepec Morelos, para efectos de su inmediata intervención.</p>

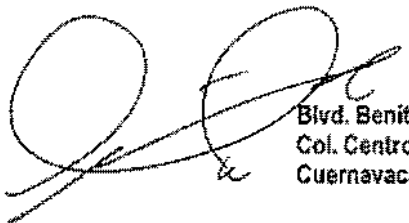




				<p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 34)</p>
2	RU/923/2010-II	Ayuntamiento de Tepoztlá	Carlos Solís	<p>PRIMERO.- Por las razones expuestas en el considerando segundo se tiene por NO CUMPLIDA la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el dieciocho de abril de dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos tercero y cuarto, se requiere al contador público Carlos Mario Campos Ornelas Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepoztlán Morelos para que remita a este Instituto en un término improrrogable de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, la versión pública (testando los número de cuenta bancarios) de los "estados de cuenta bancarios del ayuntamiento de los meses noviembre y diciembre de 2010, enero, febrero y marzo del año 2010", para efectos de CUMPLIR con la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el dieciocho de abril de dos mil once; apercibido de que en caso de no dar cumplimiento, será suspendido del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>TERCERO.- En términos del artículo 71 numeral 1 del Reglamento de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, gírese copias certificadas a Gabino Ríos Cedillo Presidente Municipal, como superior jerárquico inmediato del contador público Carlos Mario Campos Ornelas Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepoztlán Morelos, para su conocimiento.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 35)</p>




6 Asuntos Generales.



Bld. Benito Juárez No.67
Col. Centro, CP 62000
Cuernavaca, Morelos, México

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360
Fax. 01(777) 318 0450





6.1 Informe de la UDIP.

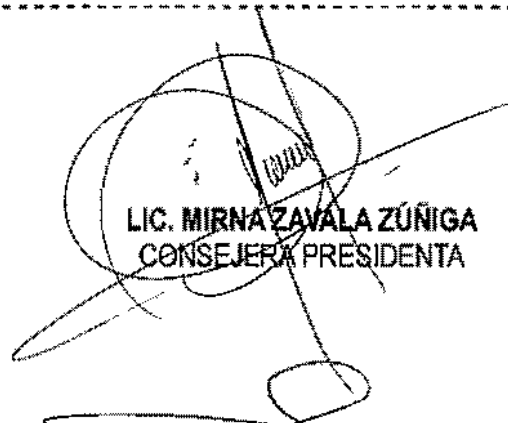
El licenciado Saúl Chavelas Bahena, titular de la unidad de información, informa al Pleno que se encuentran pendientes de contestar dos solicitudes de información.

6.2 Informe y calendarización de las actividades de la Coordinación de Socialización.

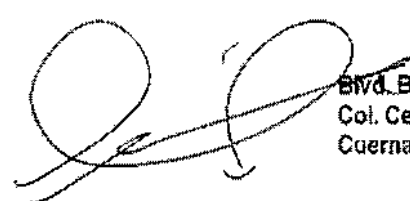
La Coordinadora de Logística de Socialización, informa al Pleno que el pasado jueves dos de junio se dio una conferencia en el CONALEP de Cuautla, Morelos, a padres de familia.

Asimismo, que el día lunes seis de junio, se llevó a cabo en el Salón de Pleno de este Instituto, la firma del ACUERDO DE ADHESIÓN AL "ACUERDO ESTATAL E INSTITUCIONAL POR EL DESARROLLO, LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA PAZ", FIRMADO POR LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, suscrito por los Consejeros del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en el que estuvo presente el Gobernador Constitucional del Estado, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como los Secretarios de Gobierno, Educación y Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este mismo acto se convoca a los integrantes del pleno a la siguiente sesión vigésima cuarta a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil once a las nueve horas, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las doce horas del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando al margen y al calce del acta los consejeros presentes, ante la secretaria ejecutiva, que da fe. -----

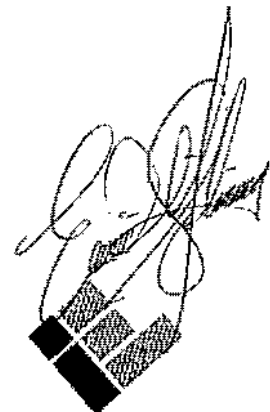

LIC. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA
 CONSEJERA PRESIDENTA


M. EN D. SALVADOR GUZMÁN ZAPATA
 CONSEJERO PROPIETARIO



Bvd. Benito Juárez No.67
 Col. Centro, CP 62000
 Cuernavaca, Morelos, México

www.imipe.org.mx
 Tel. 01(777) 318 0360
 Fax. 01(777) 318 0450





LIC. ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



LIC. PATRICIA BERENICE HERNÁNDEZ CRUZ
SECRETARIA EJECUTIVA

La licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística CERTIFICA, que la presente foja corresponde a la parte final del acta de sesión de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **ocho de junio de dos mil once**, la cual se integra de un total de **veintisiete** fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **dos anexos**. Conste. -

